



Lugar: C/ Trujillo s/n., de Plasencia.

Día: 11-04-2008.

Hora.: 10:00.

Mérida, a 11 de marzo de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

• • •

*EDICTO de 13 de marzo de 2008 por el que se cita a las partes a los Actos de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes del 464/08 al 466/08. (2008ED0216)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE, 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, a los siguientes Actos de Conciliación:

Expediente núm.: 464/08.

Demandante: Pedro Silvestre Bazaga.

Demandado: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L., Ferconser Extremeña, S.L. y Inserción Extremeña Profesional, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 06-mayo-2008.

Hora: 09:30.

Expediente núm.: 465/08.

Demandante: José Luis Díaz García.

Demandado: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L., Ferconser Extremeña, S.L. e Inserción Extremeña Profesional, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 06-mayo-2008.

Hora: 09:30.

Expediente núm.: 466/08.

Demandante: Juan Antonio Galeano Ruiz.

Demandado: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L., Ferconser Extremeña, S.L. e Inserción Extremeña Profesional, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.



Lugar: C/Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 06-mayo-2008.

Hora: 09:30.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. Domingo Giraldo Pachón. (2008081060)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Domingo Giraldo Pachón.

Último domicilio conocido: Instalación de barra y barbacoa en la vía pública (C/ Toledo 2B). Badajoz.

Expediente n.º: 39/2008.

Tipificación de la Infracción:

—Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”) en concordancia con el art. 35 A) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa Infringida:

—Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: art. 4.2 y Anexo II (Capítulo XII).

—Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Art.12.